

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Callao, 12 de Junio del 2012

Señor

Presente.-

Con fecha doce de junio del dos mil doce, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 480-2012-R.- CALLAO, 12 DE JUNIO DEL 2012.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional del Callao es una institución de educación superior, democrática, autónoma, científica y humanista, dedicada a la investigación, innovación tecnológica, a la difusión de la ciencia y la cultura, la extensión y proyección universitaria y la formación profesional, para contribuir al proceso de desarrollo económico – social independiente de nuestra patria;

Que, conforme establece el Artículo 6º, Inc. d), de su Estatuto, es objetivo de la Universidad Nacional del Callao fomentar y establecer el intercambio cultural, científico y tecnológico con instituciones universitarias y otras nacionales, latinoamericanas y del resto del mundo; asimismo, la cooperación y la solidaridad nacional e internacional;

Que, por Ley Nº 13424 de fecha 03 de mayo de 1960, se creó el Distrito de Lucma, pujante y progresista distrito de la provincia de Mariscal Luzuriaga del departamento de Ancash, que el 16 de junio del 2012 celebra su LII Aniversario de creación política;

Que, la celebración del LII Aniversario de Creación Política del Distrito de Lucma de la provincia de Mariscal Luzuriaga - Ancash, es ocasión oportuna para que la Universidad Nacional del Callao le exprese, en la persona de su Alcalde, don GERMÁN NILO AYALA LÓPEZ, un saludo institucional, con el deseo fraterno de prosperidad y bienestar para su pujante pueblo, hermano del pueblo del Callao;

Estando a lo glosado; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos 158º y 161º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordantes con el Art. 33º de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733;

R E S U E L V E:

1º FELICITAR al Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Lucma, don **GERMÁN NILO AYALA LÓPEZ**, y por su intermedio al hermano pueblo que representa, en ocasión de celebrarse el “**LII Aniversario de Creación Política del Distrito de Lucma**”.

2º TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Municipalidad Distrital de Lucma, a los Vicerrectores, Facultades, dependencias académico-administrativas, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. **MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. Ing. **CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

cc. Municipalidad Distrital de Lucma, Rector, Vicerrectores,
cc. Facultades, dependencias académico-administrativas.